

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
0 48 M.	6 45 M.	91	8,64
1 8 T.	7 9 T.	87	8,48

SEMAFORO DE SANTANDER.

3 tardes.

Barómetro . . . . .	65.
Termómetro . . . . .	10.
Viento . . . . .	N. O.
Mar . . . . .	Llana.
Cielo . . . . .	Achubascado.

SANTANDER

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE

	Barómetro	Termómetro.
8 M. . . . .	768 mm.	11°
9 M. . . . .	768 mm.	10°
12 M. . . . .	768 mm.	11°
8 T. . . . .		
6 T. . . . .		

**SE NECESITA** un muchacho de familia honrada, para servir en una casa buena de Santander. En esta imprenta informarán.

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco. 55

**OSTRAS.** La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empaquetadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:  
Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.  
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 54

**AMA DE CRIA.** Se ofrece una muy joven y de buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

RECOGIDA DE MONEDA.

Por la Dirección general del Tesoro se ha enviado á las Delegaciones de Hacienda de provincias la circular siguiente:

«El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección general el Real Decreto siguiente:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, á propuesta del Ministro de Hacienda, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º Desde el día 10 de Marzo del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas de plata de 20 reales y de cobre y bronce, de sistemas anteriores al establecido por el Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868.—Artículo 2.º Las Cajas públicas recibirán, sin limitación, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro hasta el 23 de Febrero próximo, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior. Las Tesorerías de provincia, las admitirán hasta el 10 de Marzo.—Artículo 3.º La Casa Nacional de Moneda, y las Tesorerías de provincia, admitirán también desde el 10 de Febrero próximo al 10 de Marzo, en cange por otras monedas del sistema vigente, las que por el artículo primero se retiraron de la circulación; entendiéndose que en la provincia de Madrid, la admisión de la plata se verificará en la referida Casa de Moneda, y en la Tesore-

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—VIERNES 14 DE ENERO DE 1887.

NÚM. 13.

ría de provincia las de cobre y bronce.—El cange se verificará á razón de cinco pesetas por cada moneda de veinte reales en la plata, y veinticinco céntimos de peseta por cada real en las monedas de cobre y bronce. Si las monedas se presentan al cange en cantidades menores de quinientas pesetas, se entregará en el acto su equivalencia. Si la presentación se efectúa en cantidades mayores, su importe se entregará en un plazo que no exceda de veinte días.—Artículo 4.º Continuará recogiendo y reservándose en las Cajas públicas en la forma que hoy se hace y con destino á su recaudación, la moneda de plata borrada, falta de peso y agujereada, con arreglo al Real Decreto de 10 de Marzo de 1881 y disposiciones dictadas para su cumplimiento.—Artículo 5.º Se procederá á la recaudación de la moneda de plata que se recoja ó cange en virtud del presente Decreto, verificándose la adquisición de plata fina en la cantidad necesaria para este objeto.—Artículo 6.º El Ministro de Hacienda Me propondrá oportunamente la aplicación de la ley de esta fecha á todas las demás monedas de sistemas anteriores al vigente, á fin de conseguir la completa uniformidad del sistema monetario, y dictará las instrucciones convenientes para la ejecución del presente Real Decreto. Dado en Palacio á 6 de Enero de 1887.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.»

Lo que esta Dirección general traslada á V. S., y á fin de que tenga el más exacto cumplimiento, ha acordado hacer las prevenciones siguientes:

1.º Que las monedas de plata á que se refiere el artículo 1.º del Real decreto inserto, son solo las de veinte reales, ó duros de acuñaciones anteriores á 1869, cualquiera que sea el reinado á que pertenezcan, no comprendiéndose los escudados ó medios duros de las mismas épocas.

2.º Que la admisión en los ingresos de moneda de calderilla, con arreglo al artículo 2.º, se entiende que es únicamente de la de sistemas anteriores al establecido por el Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, pues para la de bronce del vigente continuarán ateniéndose las Cajas públicas á las disposiciones del Real Decreto de 24 de Marzo de 1881 y Real Orden de 29 de Junio siguiente.

3.º Que las Administraciones de partido, Depositarias de Hacienda, recaudaciones de contribuciones y demás Dependencias que recaudan derechos del Tesoro público, y que sólo han de recibir las monedas de plata, cobre y bronce de que se trata hasta el 23 de Febrero próximo, deberán ingresar las sumas realizadas en la Tesorería de la provincia antes del 10 de Marzo siguiente, en la inteligencia de que V. S. dictará las órdenes oportunas para que así se verifique, sin que por razón alguna, después del expresado día 10 de Marzo, puedan hacerse ingresos de las mencionadas clase de moneda, como procedentes de las citadas Cajas subalternas y recaudaciones.

4.º Por las cantidades mayores de 500 pesetas que se presenten al cange en las Tesorerías desde 10 de Febrero al 10 de Marzo próximo, que no permitiesen las obligaciones y recursos de la Caja abonar inmediatamente, se entregarán á los presentadores cartas de préstamo, sin interés, que les serán satisfechas dentro de un plazo que no exceda de veinte días, y esto sólo cuando los recursos de las Tesorerías no hiciesen posible verificarlo en el acto ó antes del vencimiento del plazo.

5.º El cange de la calderilla antigua que se presente se hará, á ser posible, en calderilla moderna, á no ser que no hubiera bastante existencia para ello, en cuyo caso se verificará por plata, oro, ó billetes del Banco de España, en las provincias en que hubiera sucursales de este Establecimiento.

6.º Que los señores Delegados de las provincias en que hay Administraciones de par-

tido, ó Depositarias de Hacienda, si al empezar el cange de la calderilla observaran que las existencias en Tesorería de moneda moderna de bronce no son suficientes, dispongan con toda urgencia, la remesa á la Tesorería de provincia de todas las sumas que existan en aquellas Cajas subalternas, dando cuenta inmediata á esta Dirección general.

7.º Que el telegrama-circular que, en 31 de diciembre próximo pasado, dirigió este Centro Directivo á los señores Delegados de Hacienda, excepto al de Barcelona, no tuvo otro objeto que el de que se reservase en todas las Cajas la calderilla moderna existente, para hacer frente al cange de la antigua.

8.º Que la moneda de plata borrosa, falta y agujereada, á que se refieren el real decreto de 10 de Marzo de 1881, y el artículo 4.º del que se inserta, debe continuar reservándose en las Tesorerías á disposición de esta Dirección general, vigilando V. S. y la Intervención de Hacienda, que por ningún título una vez ingresada vuelva á la circulación.

9.º Con el objeto de que esta Dirección general pueda adoptar la resolución que correspondiera, encarga á V. S. que si los recursos de la Tesorería no fuesen en algún caso suficientes para hacer frente al cange de las monedas de plata y calderilla á que se refiere la ley de 6 del actual, y el real decreto inserto, solicite por telégrafo la cantidad que se considere indispensable.

10.º Que en los días 16 de enero, 16 de febrero, 1.º y 10 de marzo próximos, dé V. S. cuenta por telégrafo de las cantidades que por existencias, recaudación y cange hayan resultado en los arcos de los días anteriores, en los términos siguientes:

Arqueo ayer... Existencia en duros antiguos . . . . . Pesetas...  
En calderilla antigua . . . . .

Sírvase V. S. avisar el recibo de esta circular, y de haber dado las órdenes más terminantes para su cumplimiento, á cuyo efecto son adjuntos... ejemplares, en la inteligencia de que esta Dirección general espera que comprendiendo la importancia de este servicio, vigilará por sí mismo y de acuerdo con la Intervención y Tesorería, para que no se cometan abusos; y que desde el día 11 de marzo próximo no se admitan por ningún título monedas de las que se declaran fuera de curso legal, para lo cual deberá V. S. dar al público los avisos oportunos, haciendo insertar en el Boletín Oficial la ley y real decreto que publica la Gaceta de ayer.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1887.—Olegario Andrade.»

De conveniencia indudable, por EL ATLÁNTICO, hace tiempo sostenida, y de necesidad el cerrar el paso á la importación de monedas que con cuño español circulan fuera de nuestro país, y particularmente en el extremo Oriente, hemos aplaudido la ley votada en la última legislatura por iniciativa del señor ministro de Hacienda, autorizando al Gobierno para declarar sin curso legal las monedas anteriores del decreto-ley de 19 de octubre de 1868.

La medida que ahora se anuncia es sin embargo incompleta, pues se limita únicamente á las piezas de veinte reales, autorizando la circulación de los medios duros y monedas divisionarias. Queda, pues, abierta la puerta á la importación de moneda, aunque en menores proporciones que venía haciéndose, dado que seguiremos recibiendo

los medios duros procedentes del Asia y las pesetas columnarias y sus subdivisiones que nos llegan de Centro América, monedas cuyo valor efectivo es muy inferior al nominal, no solo por la baja de precio del metal, sino también por estar la generalidad de las monedas muy desgastadas por el uso, siendo su peso muy inferior al de emisión.

Cierto que el real decreto de marzo de 1881 y la circular que hemos copiado ordenan que sea retirada de la circulación, la moneda borrosa, falta de peso y agujereada; pero conocidas las condiciones en que suelen hallarse las cajas de las dependencias del Tesoro, es harto sabido que no pueden cumplirse estos preceptos y que circula en el país, con gran abundancia, pesetería que fué moneda acuñada, pero que el uso ha convertido en chapas lisas, sin cuño ni inscripción alguna que acredite legitimidad.

A pesar de los buenos deseos del señor ministro de Hacienda, sus disposiciones resultan deficientes y aun podría decirse interesantes. El Tesoro nada pierde con la recogida de los pesos fuertes llamados Carolus, de excelente ley y de peso bastante mayor que los del nuevo sistema, pues la diferencia de peso cubrirá los gastos de acuñación; pero la recogida y recaudación de las monedas divisionarias exigía sacrificios de bastante importancia.

El Gobierno no ha querido afrontar desde luego este gasto, sin fijarse en que, continuando las importaciones de plata acuñada, la suma en circulación será cada vez más importante, y aumentando el desgaste con el uso, la pérdida que el Estado habrá de sufrir en la recaudación será también más considerable.

Lo conveniente sería, que la recogida de la moneda divisionaria antigua se efectuase inmediatamente, y que en plazo breve se declarase fuera de curso toda la plata acuñada antes de 1868, como primer paso en el camino de unificación monetaria del país, base indispensable para iniciar medidas que eviten el considerable desnivel de cambios con el extranjero, que es constante amenaza y ocasionará gravísimo perjuicio en nuestra riqueza.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de enero.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Parece oficialmente confirmada la muerte del bandido Melgares.

Aunque la noticia no es nueva, porque cuando ocurrió la muerte de Frasco Anto-

nio la prensa de Málaga atribuyó á este la declaración ante el señor Moreno en cuya casa fué herido, de que su jefe Melgares había sido muerto por el vizco del Borge, su segundo.

Ahora el gobernador de Málaga dice al ministro que la guardia civil de Archidona ha encontrado el cadáver de un hombre en el término de Cuevas de San Marcos, y que identificado ha resultado ser el del tristemente célebre bandido Melgares, que en unión del Vizco, venía siendo el terror de aquella comarca andaluza.

Algún detalle nuevo dice que fué asesinado Melgares en las inmediaciones de Rute, y que el cadáver ha sido trasladado á Velez Málaga, donde ha sido perfectamente identificado.

Sin embargo, son tan escasos los detalles remitidos por el gobernador, tan pocos en elogios se muestran los allegados del ministro de la Gobernación, que todavía hay incrédulos que se resisten á dar autenticidad á la noticia, y que en sus suspicacias sospechan que el Melgares ha hecho alguna de las suyas asesinando á alguien que se le pareciera, denunciando él mismo el suceso y dando por sentada su muerte, para disfrutar la tranquilidad de que hoy carece con la persecución de que es objeto por la guardia civil.

Pero yo, menos incrédulo que esos, doy por confirmada la noticia, así como quiero también dar crédito á que el Vizco sufra tal afección á la vista que se encuentra casi ciego, y que en estas condiciones es perseguido de cerca por la guardia civil.

Con la desaparición de Melgares, el Vizco está perdido; aquel era la cabeza que combinaba los crímenes, secretos y robos; este el brazo bárbaro que los ejecutaba con verdadera fiereza.

Este sin aquel ha muerto, y con la desaparición de los dos, ha concluido esa época de vergüenzas que tenía aterrorizados á los habitantes de las provincias de Málaga y Córdoba, que eran el principal teatro de sus feroces correrías.

Una campaña de enérgica actividad contra el bandolerismo, muy generalizada por desgracia en casi todas las provincias, y el ministro que la emprenda y realice sin temor á nada, merecerá bien de la patria y las bendiciones de las almas honradas, hoy en continuo sobresalto por la relajación de las costumbres públicas y la frecuencia con que se repiten los crímenes y las escasas pruebas que de sus buenas condiciones tiene dadas nuestra policía.

\*\*\*

Paso ahora al terreno político, y en primer término he de fijarme en la campaña de la prensa conservadora contra el Gobierno, campaña de dura oposición que revela el término de toda clase de pactos y benevolencias.

La prensa conservadora pide ya francamente el poder, lo cual es algo prematuro, porque su vuelta á los destinos públicos se-

EL CONTRATO

DE LOS

CORREOS TRASATLÁNTICOS.

LA HERENCIA DE A. LÓPEZ Y COMPAÑÍA.

2.500 á 3.000 toneladas brutas, con fuerza de 270 á 350 caballos, cuya construcción data: de 1867 el «San Ignacio de Loyola», y de 1872 el «España», «Ciudad Condal» y «Habana», ó sea de veinte y catorce años de edad respectivamente, que por tales condiciones no pueden considerarse aceptables como vapores trasatlánticos subvencionados en la época actual.

Si nos remontamos á más atrás, en las listas del Lloyd hallaremos otros nueve, que calificamos en cuarto lugar, por su poca marcha y algunos de escaso porte, datando uno, el «B. Iglesias», de 1866, y cuyos otros no detallamos por no cansar á nuestros lectores. Siguen, en fin, los siete restantes que se hallan amarrados hace tiempo, siendo de suponer sea por no poderlos utilizar, y entre ellos figura el «España», antes «Congreso», construido en 1856, es decir, «hace más de treinta años», «Comillas», y «Guipúzcoa» en 1863, «P. de Satrústegui», en 1865.

Hay que advertir que 16 de ellos llevaron antes uno ó más nombres extranjeros, lo cual significa fueron alquilados para desprenderse de los mismos otras Compañías tal vez más avisadas; otros tres se compraron en construcción, y solo diez han sido construidos expresamente para la Compañía durante

los veinte y seis años de existencia. Aquí no contamos los que se han perdido durante dicho período, que no bajan de cinco, y esto hay que tenerlo en cuenta para lo que han dicho algunos periódicos, suponiendo que no han ocurrido siniestros. No les hacemos por ello ningún cargo; pero teniendo presente la fácil navegación de su recorrido, no es de extrañar que las pérdidas no hayan sido mayores, dado un material que en alguno de ellos deja mucho que desear.

Por lo que se ve, ninguno de estos vapores reúne las condiciones que se exigen hoy, de marcha y construcción arregladas á los adelantos modernos, pues ni uno solo tienen de máquinas de triple expansión, y que sepamos, tampoco ninguno con doble fondo celular, cuya condición tal vez hubiera evitado la pérdida del «Alfonso XII». Hay otros detalles entre estas, como compartimientos, estancos hasta la cubierta superior, bombas extraordinarias de patente para los casos de naufragio ó incendio, refrescadores de aire, y otras comodidades del pasaje de que carecen también en absoluto, sino todos, la mayor parte de ellos.

Y parece imposible, que durante un tan largo período y con los millones que esta empresa ha manejado, no haya sido más previsora en deshacerse de su antiguo material reponiéndolo con el moderno, como han hecho otras, sin que las condiciones de su contrato se lo exigiesen, siguiendo las necesidades del día y cumpliendo con el favor que el público les dispensaba.

Presente está la Trasatlántica francesa que cita «El Correo», para ponerla con esta en parangón, en cuya flota encontramos cuatro vapores de 7.000 toneladas y 8.000 caba-

llas de fuerza cada uno; otro de 6.300 por 7.000; tres de 4.700 por 3.300 y otros varios cuya marcha regular es de 15 millas, siendo de 17 los anteriores.

Pues no digamos nada de la de Cunard, que traspassando las condiciones de su contrato con el Gobierno inglés, ha venido mejorando su material hasta llegar al moderno grado de perfección, y lo mismo vienen haciendo todas las Compañías, subvencionadas ó no, que surcan los mares y que tienen la pretensión de conducir pasaje, pues las que no han seguido el curso de los adelantos, han debido suspender el servicio, como por desgracia viene sucediendo en nuestra patria.

Pero nuestra Trasatlántica, con ser tan fuertemente subvencionada por el Estado y protegida con toda clase de privilegios, explotando el tráfico inmenso de dos guerras crueles, la de Santo Domingo y la de Cuba, que le han valido millones á granel, no ha hallado el medio de reformar su flota, y se halla hoy con una serie de vapores antiguos, como acabamos de demostrarlo, haciendo dos años que no reparte dividiendo á sus accionistas.

¿Es este el producto de una buena administración? ¿Es este el resultado de una inteligencia práctica y previsora? Estas preguntas deben dirigirse sus accionistas.

Pero pretender que el país pague sus errores, haciéndose cargo de su flota como pretendían, ó concediéndoles un nuevo contrato que les salve, no lo creemos justo ni equitativo.

UN MARINO.

LOS GRANDES SERVICIOS DE LA TRASATLÁNTICA.

Examinada la situación actual de la flota con que cuenta la Compañía Trasatlántica, vamos á estudiar los pretendidos servicios que ha prestado al país, y vendremos en conocimiento que desde 1861, en que se encargó del correo marítimo para las Antillas, ha venido cobrando por él sesenta mil duros mensuales, pues los primeros años hacía dos expediciones mensuales de á treinta mil pesos cada una, y cuando se redujo su estipendio á veinte mil pesos por competencia que hubo en la subasta, se aumentaron las expediciones de dos á tres, resultando igual suma de subvención mensual. Además se aumentaron doce mil pesos desde que un vapor mensual toca á su regreso en Puerto-Rico.

Tenemos, pues, un valor cobrado de subvenciones, sólo para conducir una insignificante correspondencia, de unos 20 millones de duros, que con un millón más que importará de aumento por el retorno de Puerto-Rico, dá aproximadamente 105 millones de pesetas percibidas. Agreguemos á esto el transporte de tropas y pasaje oficial durante este tiempo, que debe representar una cantidad fabulosa, que no podemos ni siquiera calcular, con más motivo habiendo ocurrido dentro del mismo las desastrosas guerras de Santo Domingo y Cuba, que exigieron transportes extraordinarios de tropas y materiales de guerra, cuyos primeros, entre ida y vuelta, tal vez alcancen la cifra de doscientos mil pasajes y tendremos una suma tan enorme percibida del Gobierno, que si pudiéramos reducirla á números, tal vez represente la mayor parte de esta abrumadora deuda de

ría la voz de la conjura; pero le pide ahora para que se le entreguen á fin de año.

Esta actitud de los ortodoxos ha puesto en cuidado á los ministeriales, que contestan llenos de recelos y temores, quizá porque sepan que su existencia se prolonga, en tanto que el Sr. Cánovas estime conveniente, pues como fiador de la situación puede hacer de ella lo que más oportuno estime.

Esta actitud de oposición será no sólo ratificada, sino acrecentada en los próximos debates, tanto por lo que hace al Código penal como á los presupuestos, Jurado y matrimonio civil, en que sostendrán sus doctrinas con la bandera desplegada. No es, pues, extraño que los fusionistas empiecen á escamarse por este lado.

Hoy han vuelto á conferenciar el Sr. Romero Robledo y el general Beranger.

Según todas las noticias, han convenido en puntos concretos y de ellos se desprende que el señor Romero se democratiza.

A este efecto, mañana reunirá á los senadores y diputados que le siguen para darles cuenta de su actitud y compromisos contraídos.

Deja en libertad á sus amigos para que sigan el camino que más estimen conveniente, y por esto se ha dicho ya hoy que, aunque no muchos, tendrá desprendimientos que volverán al lado del señor Cánovas.

Esto de que el señor Romero Robledo venga ahora á formar con la democracia, tiene el *salero del mundo, salero malagueño*.

Con este motivo, los círculos políticos han tenido de qué hablar y escuso decir las cosas que se habrán dicho del antiguo secretario de Estado á cuyo frente estaba el señor Cánovas.

El Consejo de Ministros está reunido y en él se acordará la provisión de la Capitanía general de Puerto-Rico.

Seguirán hablando de presupuestos y de la campaña parlamentaria que se acerca.

También se ocuparán de las reclamaciones de los vascongados, que es probable dé bastante que hacer, pues se trata de algo definitivo que dé estabilidad á la forma en que han de contribuir aquellas provincias al sostenimiento de las cargas públicas, y ya se sabe que el ministro de Hacienda se opone á que el papel sellado y los derechos reales se paguen por encabezamiento, según el barón de Sangarrén ha dicho hoy al señor Sagasta.

El Consejo acordará además los asuntos que mañana han de poner los ministros al despacho de la reina en el Consejo que, como jueves, han de celebrar bajo su presidencia.

La reunión de los ministros terminará después de las ocho, y el correo se vá antes.

GALLEGO.

EXTRANJERO.

FRANCIA

El grupo de la izquierda radical, reunido en el palacio Borbón para fijar su actitud en la cuestión del presupuesto para 1887, ha

acordado consentir en que se conserve la partida de gastos secretos en el ministerio del Interior, á condición de que no se empleen en aumentos de sueldos á los empleados ni en subvenciones á periódicos.

—El *Journal officiel* acaba de publicar la ley relativa á la venta de las joyas de la corona, algunas de las cuales se exceptúan para ser fundidas, entre ellas la corona imperial.

—Ha llegado á Marsella la embajada malgache á bordo del vapor *Salazie*, en unión de otros muchos pasajeros de Madagascar.

—Los delegados búlgaros han sido recibidos en audiencia privada por el ministro de Negocios extranjeros Mr. Flourens que escuchó sus quejas y les aconsejó que se plegaran á las circunstancias. *Le Temps* hace notar que Francia es el único país en que los delegados se han visto tratar, por parte de la prensa, de discípulos y revolucionarios por reclamar la independencia de su país.

—La legislatura se reanudó el martes, pronunciando en la Cámara el presidente del Consejo, Mr. Goblet, un discurso de carácter casi exclusivamente administrativo y conciliador hasta el punto de obtener aplausos de la izquierda y la derecha.

En la votación para presidente de la Cámara tuvo Mr. Floquet 321 sufragios, de los 384 votantes. Los cuatro vicepresidentes salientes M. M. Anatolio de La Forge, Ernesto Lefèvre, Buyat y J. Casimiro Perier fueron reelegidos.

—En el Senado el presidente de edad Mr. Carnot habla de la necesidad del imperio colonial de Francia; se felicita de que no exista un partido militar, como en otras naciones y de que el ejército sea un cuerpo esencialmente cívico capaz, en caso necesario, de hacer frente á los más poderosos adversarios.

Terminado este discurso se aplaza la elección de la mesa para la sesión del jueves.

—La prensa francesa y la inglesa se ocupan en averiguar los grados de certeza que pueda tener la historia publicada por el *Pigaro*, relativa á la existencia de un hijo natural del príncipe imperial de Francia, habido en una señora inglesa poco antes de partir aquel para Zululandia donde halló tan desdichada muerte.

El *Daily Chronicle* dice que el niño se encuentra en Berey, Francia; pero que no existen más pruebas de la versión de el *Pigaro* que dos telegramas y dos cartas del príncipe.

—Dicen de Narbona con fecha 11, que el monasterio de Fontfroide ha sido asaltado por un grupo de obreros italianos, resultando heridos de gravedad dos frailes.

CHINA

El marqués de Tseng, que ha desempeñado en Europa por largo tiempo altas misiones diplomáticas representando á su país en varias capitales, llegó á Pekín el 15 de diciembre, celebrando enseguida dos largas conferencias con la emperatriz regente y varias con el príncipe Chung, padre del emperador, y entrando inmediatamente á formar

parte de Tsung-li-Yamen con el cargo de jefe del almirantazgo chino.

Se asegura que, de acuerdo con Li-Hung-Chang, vá á favorecer con toda su influencia la construcción de ferrocarriles y otras grandes obras indispensables para la regeneración de China.

GRECIA

El Gobierno helénico, en vista de la nota de la Puerta relativa al apoyo que enuentran en los cónsules griegos los patriotas cretenses, ha contestado negando el hecho y rehusando, en consecuencia, destituir á dichos funcionarios.

BIRMANIA

El general Roberts ha llegado á Bombay con dirección á Calcutta, adonde regresa dando por terminada la campaña y dominados los rebeldes, para entregar el mando á su sucesor el general Arbuthnot.

BULGARIA

Se desmiente en absoluto que los regentes tengan la intención de resignar el poder en manos de las grandes potencias.

La delegación búlgara regresará á Sofía directamente desde Roma sin pasar por Constantinopla.

CHILE

El cólera ha aparecido en varios puntos de la provincia de Valparaíso, y van registradas desde hace unos días 70 casos y 10 defunciones, según telegramas de dicha capital, fechados el 10 del corriente.

SANTA SEDE

El cardenal Jacobini sigue algo mejor, pero su estado continúa siendo grave.

Es esperado en Roma el nuevo Arzobispo de París, Mr. Richard, que presentará al Papa el homenaje de su adhesión y respeto.

También llegará en breve el patriarca de los armenios católicos, que saldrá de Constantinopla el 19, siendo portador de una carta autógrafa del sultán y de un magnífico anillo de diamantes que el mismo soberano regala á León XIII con motivo de su jubileo.

INGLATERRA

Sir Enrique Holland, vicepresidente del Consejo de Instrucción pública ha sido nombrado ministro de las Colonias en reemplazo de M. Stanhope, que se ha encargado del departamento de la Guerra.

Ya han salido de Egipto 715 oficiales y soldados del ejército británico para volver á la India. A fin de marzo solo quedarán 5.000 hombres en aquel país.

NOTAS POLITICAS.

Los fusionistas se defienden bien y denodadamente de las asechanzas conservadoras, procurando demostrar que bien se está San Pedro en Roma, ó—lo que no es lo mismo—ellos en el poder.

Pero lo que quieren es un combate noble y honesto.

El *Correo*—balanceándose en la ondulada prosa de su editorial—encárase con los periódicos canovistas y les dice:

«No se toman las escalas ni se arrojan las camisas embreadas.»

No; que no se arrojen esas camisas.

¡Se ruborizaría el señor Márto!

\*\*\*

Ya pareció el hilo.

Aparte del que los periódicos ministeriales suponían enredado entre los hábiles dedos del general Martínez Campos, hay otro hilo en el que *La Unión* enreda á las almas de los honrados ciudadanos madrileños.

«El alma de los ciudadanos de Madrid—dice—está en un hilo.»

¿Un alma sola para tantos ciudadanos?

¡Cielos, cuánto desalmado queda todavía!

\*\*\*

El *Diario Español* azuzando á los ortodoxos, que ahora arremeten contra el Gobierno, les dice:

«¡Duro, duro!»

¿Nada más que dos duros?

¡Qué miseria!

\*\*\*

El *Progreso* publica un artículo titulado *La mala sombra*.

Como si le leyéramos.

Habla del sol que, según dijo el otro día, nos está fabricando el señor Ruiz Zorrilla.

Sol en Cáncer.

\*\*\*

De *La Epoca*:

«El conspirador evoluciona hacia la República á la americana.»

¡Cál! En mangas de camisa.

No es necesario decir que el conspirador á quien *La Epoca* se refiere es el señor Ruiz Zorrilla.

El conspirador por *excelencia*. Adquirida en tiempos de delirio monárquico.

\*\*\*

*La Unión* se dispone á alegrarse.

«Nos alegraremos—dice—de la salida del señor Puigcerver, pues de nuestros informes resulta que dicho señor es opuesto á los intereses de las sufridas provincias vascongadas.»

(Aparte)

Donde tenemos la mayor parte de nuestros suscritores.

\*\*\*

¿Dónde está la izquierda?

Según *El Imparcial*, en grave peligro. «La izquierda se encuentra en un período de difícil reorganización y de forzados ardimientos. Partida en dos, no por gala, sino por la disidencia de Becerra, apenas si tiene fuerza para restañar la sangre que mana de la herida, y espera de Romero Robledo que se preste á la trasfusión.»

Siempre creímos que la izquierda padecía una anemia mortal; pero, con estos nuevos datos, hay que variar el diagnóstico.

Morirá de la sangre que reciba del señor Romero Robledo. Es decir: de baile de San Vito.

\*\*\*

Las cigarreras de Marsella se han declarado en huelga, á causa de la mala calidad del tabaco.

En este mundo todo anda al revés. Los que en este caso deberían declararse en huelga son los fumadores.

\*\*\*

*La Correspondencia*, defendiendo un decreto del señor general Castillo:

«Hoy que las escalas de generales apenas

tienen excedencia, habrá destinos para todos.»

¡Excelente decreto!  
¡Y excelente defensa!

Si todas fueran así, la cuestión política ofrecería pocas dificultades.

Y no habría necesidad de que se publicase *La Correspondencia*.

Bien que ahora podríamos pasarnos sin ella á todas horas.

Menos á las de acostarse.

SECCION DE NOTICIAS.

Varios vecinos de la calle de Méndez Núñez se han acercado á nuestra redacción significándonos su deseo de que hagamos presente á la Alcaldía el malísimo estado del pavimento.

Tienen razón sobrada los vecinos de dicha calle para formular quejas, puesto que en realidad no es ese el estado que corresponde á la principal vía de acceso á la población por la parte del ferrocarril.

Y es tanto más de sentir el mal estado de aquella importante vía, cuanto que sabemos que hace tiempo se presentó al Ayuntamiento una exposición ofreciendo adquirir la siempre que éste se comprometiera á satisfacer el importe de la obra en cuatro plazos, ó sea uno en cada un año, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada.

La Audiencia de lo criminal en providencia del 7 del corriente acordó la traslación á la cárcel de Villacarriedo de los presos Ricardo Gutiérrez y Manuel Mora Pacheco.

El «Boletín Oficial» la relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda correspondientes al segundo trimestre del actual año económico en virtud de lo dispuesto en la ley de 13 de junio de 1878.

La sociedad de estrenos que se ha formado en esta población, inaugurarán esta noche sus funciones en el café-teatro de Novedades, poniendo en escena el juguete *Noticia fresca*, y una zarzuela nueva, original, según reza el programa, de dos viejos escritores de esta capital, habiéndose formado una excelente orquesta para que el estreno resulte con el lucimiento del caso.

En la estación central de Telégrafos (Madrid) se halla detenido un despacho, expedido en Renedo, para doña Adela Quintos, Isabel II, 10, segundo.

En la forda de las Cruces se hallan prendados tres carneros que en la tarde de ayer fueron apreados por el dueño dela finca D. Bartolomé Fresno. El que se crea su dueño, puede pasar á recogerlos, abonando los daños que dichos animales hayan causado.

El nuevo juez de este distrito, don Rafael González de Cosío ha salido ayer para Cabuérniga, y por este motivo no tomará posesión hasta el lunes próximo, en que se hallará de regreso en esta capital.

La Sociedad de Socorros mutuos intitulada *Nuestra Señora de la Aparición*, se reunió anoche para la constitución de la nueva junta directiva, que, en efecto, quedó constituida. Los individuos de la hermandad tuvieron ocasión, al propio tiempo, de elogiar las ricas labores del manto que para ella han bordado dos primorosas señoritas, el cual estuvo expuesto á la admiración de los socios largo rato.

Durante las 24 horas que terminaron á las doce de la mañana de ayer, se han inscrito en el Registro civil 17 defunciones, 7 de las cuales fueron ocasionadas por el sarampión.

Por la Junta organizadora de la Exposición marítima de Cádiz se están prac-

COLECCION DE CUENTOS.

LA PESCADORA DE LANGOSTINOS.

ETIENNE ENAULT.

en duda su patriotismo; pero no por esto dejaré de consignar la profunda alteración de su carácter nacional. Después de lo cual, vuelvo á la pesca de langostinos.

En una mañana de julio, me dirigía hacia el hotel de los Baños, situado en la playa, frente al muelle del «Petit-Paradis». Mientras iba andando sobre la arena, consideraba al lejos las elegantes proporciones del edificio, que se presenta rodeado de una verja de hierro, sostenido por columnas y coronado por una azotea á donde van los bañistas á respirar el aire fresco del mar y contemplar un vasto horizonte. De pronto, me distrajo la llegada de dos mujeres que pasaron adelantándoseme. Eran notables seguramente, por la originalidad de su traje y la expresión de su fisonomía.

Ambas marchaban con los pies desnudos, vestidas con una saya roja remendada, que apenas llegaba debajo de la rodilla, un corpiño de lana color violeta que dibujaba rigidamente su busto, y una faja de algodón enrollada al rededor de la cabeza, cruzada por el cuello y anudada por detrás. Llevaban sobre la espalda un gran cesto redondo atado á los hombros por muchas tiras de bayeta, y encima del pecho por unas correas, cuyos esremos se fijaban á las dos asas del cesto.

Llevaba cada una al hombro una red de medianas dimensiones, envuelta en una ó dos perchas cuyo peso les hacía encorvarse un poco.

Eran pescadoras de langostinos, que iban á trabajar en la marea baja. Una de ellas aparentaba tener cincuenta años; quizás tenía menos edad, porque la viveza de su mirada contradecía abiertamente la aserción de las profundas arrugas que surcaban su frente. Una particularidad contribuía sin duda á envejecerla en apariencia; tenía el cutis lleno de hoyos de viruelas; pero sus facciones habian conservado cierta distinción, y podíase asegurar que la pobre mujer habia debido ser bella antes de ser atacada y desfigurada por la terrible enfermedad.

Lo que venía á corroborar esta opinión, era el ver á su compañera, muchacha que, aunque radiantemente linda, ofrecía con ella un estrecho parecido, donde sin trabajo se reconocía la consanguinidad de la madre y la hija. Aquella muchacha tenía unos quince años, era esbelta y airosa como una estatua de Cánova. A través de su estrecho vestido, se adivinaba la firmeza de un cuerpo de mármol coloreado de rosa.

Pero lo que en ella habia de verdaderamente extraño, de casi ideal, era el brillo suave, la pureza «rafalesca» de su semblante, que el aliento de las brisas marinas solo habia tostado imperceptiblemente. Cabellos brillantes como el ala de un cuervo, grandes ojos dulces y pensativos debajo del arco irremprochable de dos cejas bien negras, una nariz recta cuya forma aquileña no excluía la finura y la gracia, una boca pequeña y sonrosada, dejando ver en una semi-sonrisa dos guirnaldas de perlas; tal aparecía aquel sem-

blante de armoniosos y encantadores contornos. Agreguemos á esto un sentimiento de ingenua bondad, un reflejo de candor espiritual, emanación de un alma evidentemente en equilibrio con todas las seducciones del cuerpo, y se comprenderá mi sorpresa y mi admiración.

Me habia detenido; mi mirada curiosa y estupefacta seguía á las dos mujeres que se alejaban rápidamente. Ellas estaban á poca distancia de las primeras olas, cuando algunos marinos hicieron alto á dos pasos de mí.

—¡Oye! dijo uno, ¿no son Milady y la Chevette las que estoy viendo allá abajo?

—Ellas mismas, respondió otro. Sujeta tu corazón, Juan Pico, ó te se va á escapar volando.

—¡Bah! repuso el primero. La Chevette es muy joven todavía para que Milady piense en casarla. Pero no importa; es terriblemente bella, la chiquilla; ¡y tan razonable!, ¡tan dulce!... ¡Una verdadera bendición!

«Milady, la Chevette», (1) confieso que estas pintorescas denominaciones aguijaron singularmente mi curiosidad.

A riesgo de ser mal acogido, me dirigí al que habian llamado Juan Pico, y le expresé mi asombro por lo que acababa de oír.

El marinero me echó una mirada de los pies á la cabeza, y me respondió sumariamente:

—La Chevette se llama así á causa de su vivacidad en el agua, y por ser la más diestra pescadora de Boulogne. En cuanto á Milady, es toda una historia; pero sería muy larga de contar. ¡Buenos días!

Y me volvió la espalda; después continuó

(1) Le Chevette, el langostino.

su marcha, seguido de sus compañeros, que se reían para su capote de mi aire desconcertado.

Un instante después iba á continuar mi marcha hacia el casino, cuando se me ocurrió el capricho de ver pescar. No hay que decir que el deseo de encontrarme cerca de la Chevette entraba por mucho en este capricho.

Cuando llegué junto á las olas, que se tendían muellemente sobre la playa, se ofreció á mis ojos una escena marítima y encantadora. El sol, todavía inclinado hacia el Oriente, pasaba por una gran nube diáfana sus tibios rayos, y venía á colorear con una luz rosada, por decirlo así, vaporosa, toda la extensión de la mar. En medio de aquella claridad suave, las dos pescadoras se destacaban admirablemente, la joven sobre todo, cuyos ágiles movimientos tenían una desenvoltura, una gracia que arrebataban. El Poitevin é Isabey, estos maestros en el arte de reproducir los aspectos familiares de la ribera, se hubieran dejado seducir por la poética realidad de aquel delicioso cuadro.

Sin embargo, si bien me habia acercado lo bastante para apreciar el conjunto de la escena, me hallaba todavía harto distante para ver y comprender perfectamente los detalles de la pesca, que se verificaba á cierta distancia de la orilla del agua, porque la pendiente de la playa es casi insensible en aquel sitio. Resolví en seguida llegar á la zona donde pescaban Milady y su hija, á quienes la marea descendente no mojaba arriba de la rodilla. En un minuto, me encontré descalzo de pié y pierna. La ola comenzaba á acariciarme el tobillo, cuando apercibí á mi lado un inglés, llamado lord F... Con él

ticando gestiones á fin de conseguir que, una vez terminada la Universal de Barcelona, se trasladase á aquella bahía el famoso *Leviatan*, en cuyas aguas habrá de permanecer durante todo el tiempo que esté abierta la primera de las dichas Exposiciones, si es que al fin llega á celebrarse, y las gestiones obtienen resultado.

El día 23 del corriente serán botados al agua en el arsenal de la Carraca los cruceros *Colón* y *Ulloa*, acto al que se espera que asistirán S. M. la Reina Isabel y SS. AA. los duques de Montpensier.

Un amigo nuestro ha tenido la curiosidad de anotar los siguientes datos meteorológicos referentes al año 1886.

Durante él hubo en esta localidad: días despejados, 103; nubosos, 115, y cubiertos, 147.

De estos hubo 126 de lluvia, siendo de 929 milímetros la cantidad de agua caída en todos ellos.

Ayer tomó posesión de su cargo de oficial cuarto en la Intervención de Hacienda de esta provincia el señor don Evaristo Sáenz Pérez.

Por real orden se ha desestimado la instancia presentada por don Ramón Pérez del Molino en solicitud de que se suspendieran los efectos de la de 10 de noviembre de 1885 sobre caducidad, con pérdida de la fianza, de la concesión de las obras de ensanche y mejora del puerto de Castro-Urdiales.

Los contribuyentes del término de Pesaguero, en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* y los de Entrambasaguas y Herrerías en lo que resta del corriente mes, deben presentar relaciones expresivas de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza, á fin de proceder en la mayor brevedad á la formación del apéndice del amillaramiento para el próximo año económico.

El gobierno civil encarga á todas las autoridades la busca y captura del joven Virgilio Fernández Quevedo, de diecisiete años de edad, fugado de la casa paterna en Madrid, acompañado de otro llamado Escobar.

En el pueblo de Canedo, Ayuntamiento de Enmedio, se halla en custodia una yegua negra, de 7 cuartas de alzada, y edad aproximadamente de 18 años.

El que se crea con derecho á ella puede pasar á recogerla antes del día 25 del corriente, en que se venderá en pública subasta para pago de los gastos causados en su custodia.

El ingeniero director de las obras del puerto ha remitido al gobierno civil una relación de las multas que ha impuesto por contravenciones á las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª del bando de 6 de febrero del año pasado.

Ayer salieron de este puerto los vapores españoles *Galicia*, *Progreso* y *Pilar*, para Bayona, Bilbao y Gijón respectivamente.

A las cuatro próximamente de la mañana de ayer se perpetró un robo en el teatro-salón de la Comedia, llevándose los ladrones algunas prendas de ropa de los cuartos de los actores.

Supónese que los cacos lograron ocultarse dentro del local al terminar la función de la noche, consiguiendo por este medio facilitar la ejecución de sus propósitos.

El Juzgado entiende en el asunto.

Con regular concurrencia tuvo lugar anoche en el Circo la función de moda anunciada, en la que hizo su tercera aparición la aplaudida *troupe* velocipedista Ancillotti, distinguiéndose entre todos el sin rival Hugo en sus ejercicios en el velocípedo.

También recibieron muchos aplausos los gimnastas hermanos Torny.

Para mañana sábado está anunciado el beneficio del clown *Bebé*.

Hoy sale para Oviedo nuestro querido amigo y compañero D. José María Quintanilla, á quien deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

El conservatorio de Artes ha devuelto á este gobierno civil una instancia de don Domingo Amazo, pidiendo un privilegio de invención, por no hallarse formulada con arreglo á las prescripciones legales.

En el gobierno civil se ha recibido el proyecto de mejora del puerto de Castro-Urdiales presentado por el Ayuntamiento.

El vapor «State of Alabama», que salió el 25 de diciembre de Glasgow, para Nueva-York, fué visto el domingo último desde Browhead, costa SE. de Irlanda, navegando á vela, con rumbo á Inglaterra.

Suponíase que el vapor había experimentado averías en la máquina que le obligaban á volver de arribada, y se enviaron dos remolcadores para prestarle auxilio.

Recordarán nuestros lectores el incendio ocurrido el día 20 de diciembre á bordo del vapor-correo *France* de la Compañía Trasatlántica francesa, en su viaje de Saint Nazaire á Colón, en que pereció un sacerdote, sufrió graves quemaduras otro que acudió en su auxilio y se abrasaron la correspondencia y equipaje de los pasajeros. Estos han publicado la relación del siniestro y concluyen reclamando á la Compañía una indemnización de los daños y perjuicios que han sufrido.

De los 42 aprendices navales que acaban de ser examinados en la corbeta *Villa de Bilbao*, embarcarán ocho en el crucero *Infanta Isabel*, que va al Río de la Plata, y los demás se distribuirán en los buques de la escuadra.

El crucero «Reina Cristina», que se construye en el Ferrol, se hallará listo para prestar servicio en el mes de julio próximo.

En la próxima semana saldrá para Madrid, encargado de una comisión del servicio, el Sr. D. Arturo Valgañón, oficial primero de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

El príncipe de Mónaco ha presentado á la Academia de Ciencias de París la continuación de sus experimentos sobre las corrientes superficiales del Norte del Atlántico. El punto de convergencia de los 510 flotadores lanzados al agua á los 20º longitud occidental del meridiano de París, entre los paralelos que pasan por Finisterre y punta de Gales, ha sido el golfo de Vizcaya, yendo á parar algunos á la costa de Galicia. La dirección general de las corrientes es, por consiguiente, la del Sudeste en aquella región del Atlántico.

La medida de su velocidad será objeto de otros experimentos que se harán este año de 1887.

También se ha comprobado que la temperatura en las costas de Gascuña es más baja que en las de España, á 20 metros de profundidad.

AUDIENCIA.

Manuel Herrán y Prudencia García Salas, procesados en el Juzgado de esta ciudad por el delito de allanamiento de la morada de María Mier, han sido condenados á sufrir la pena de tres años seis meses y veintinueve días de prisión correccional accesorias y costas por iguales partes, según sentencia publicada en la sección segunda.

La misma sección ha condenado á Luis García y Joaquín Vega, procesados por el delito de robo á pagar 150 pesetas de multa y las costas.

Por falta de comparecencia de algunos testigos no pudo celebrarse ayer en la sección primera la vista de la causa contra Antonio Casuso Abascal, procesados por el supuesto delito de lesiones.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SANTANDER, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de su Reglamento, celebrará, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el día 15 del actual, á las cuatro de la tarde, Junta general ordinaria, en la que se leerá la memoria de la directiva, se dará cuenta del estado económico de la sociedad y se tratará de cuantos particulares se propongan por los Sres. Socios. Además se procesarán en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento á la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta Directiva.

Se advierte al público que á esta Junta puede asistir todo el que quiera, aunque no pertenezca á la sociedad.

Santander 12 de Enero de 1887.—El Presidente, *Estanislao de Abarca*.—P. A. de la J. Directiva, El Vocal Secretario, *Faustino Odrizola*.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 12.

El periódico *The Globe* dice que después de minuciosas investigaciones, está en el caso de desmentir la noticia publicada por el *Figaro* de París de que el ex-príncipe imperial de Francia hubiese tenido un hijo natural poco antes de su salida para Zuluandia.

Londres 12.

El *Standard* publica hoy un despacho de Sofía que dice así:

«La Regencia búlgara no hará concesión alguna, mientras no se retire previamente la candidatura del príncipe de Mingrelia.»

Rusia no parece de ningún modo dispuesta á retirarla.»

Constantinopla 12.

Savas-Bajá, gobernador de la isla de Creta, ha presentado la dimisión en vista de la negativa del gobierno turco á enviarle los refuerzos que con tanta urgencia viene solicitando, fundándose en que reina grande agitación en aquel país.

Atribúyese principalmente esta agitación á emisarios ingleses.

En los círculos diplomáticos reina aquí mucha inquietud, creyéndose que Inglaterra prepara una sorpresa ocupando un nuevo puesto estratégico en el Mediterráneo, que muchos suponen será la isla de Creta.

Paris 12.

Circula el rumor de que se prepara una emisión de 400 millones de francos en Deuda amortizable francesa.

Paris 12.

Se espera un debate muy animado en la Cámara con motivo de la discusión del pre-

supuesto del ministerio del Interior en el capítulo referente á la supresión de los subprefectos, asunto que, como es sabido, originó la caída del Gabinete Freycinet.

El Gobierno actual, como se recordará, limita dicha supresión á 63 subprefecturas; pero si la derecha y la extrema izquierda mantienen su actitud primitiva, el Ministerio corre peligro de encontrarse en minoría. Esto no obstante, este asunto no puede producir una crisis, porque el Gobierno, según aseguran los ministeriales, no hace de esto cuestión de Gabinete.

Falta saber si sucederá lo propio respecto del capítulo de fondos secretos, que los radicales están resueltos á combatir enérgicamente.

Como el Gobierno considera necesario, por altas razones de política, la conservación de dicha partida, se cree muy probable que plantee sobre ella la cuestión de confianza.

Los partidarios de la separación de la Iglesia y el Estado van á suscitar en breve tan importante proyecto; pero es general la creencia de que será desechado por respetable mayoría.

Paris 12.

Los despachos de Berlín recibidos hoy insisten en que el Parlamento alemán no aceptará el proyecto de aumento del ejército tal como le ha presentado el Gobierno, y por lo tanto, es inevitable la disolución de dicha Asamblea.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 13.—8'40 n.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina, limitándose los consejeros á dar cuenta: el señor general Castillo de las fortificaciones que han de construirse en los puertos del Mediterráneo; el señor León y Castillo de la muerte del bandido Manuel Melgares; y el señor Balaguer á poner á la firma los nombramientos de consejeros de Ultramar.

Madrid 13.—9 n.

Los diputados del partido posibilista han acordado mantener su actitud de benevolencia hacia el señor Sagasta, pero combatiendo el contrato de correos marítimos negociado con la Compañía Trasatlántica y el arrendamiento de la renta de Tabacos.

Los elementos romeristas han llegado á la inteligencia con los izquierdistas, mediante las bases de que no combatirán los proyectos de matrimonio civil, establecimiento del jurado y Código penal, transigiendo por ahora el general López Domínguez con la revisión constitucional.

Madrid 13.—9'30 n.

Confirmada la separación de los seño-

res Botella, Spínola y Rubio del grupo del señor Romeró Robledo, según telegraficó anoche.

La Comisión de actas se reunirá mañana, estando dispuesta á renunciar á la reelección.

Madrid 14.—1'45 m.

Tan pronto como se abran las Cortes, el primer asunto que se discuta en el Congreso será el contrato de servicios marítimos con la Trasatlántica.

A éste seguirá el proyecto de arriendo de la renta de tabacos.

Madrid 14.—2'15 m.

El capitán general, señor Martínez Campos, visita los cuarteles.

La «Gaceta» dice que la declaración de beneficios de las Colonias agrícolas corresponde á los gobernadores de provincia.

G.

COTIZACIONES.

BARCELONA.

	Día 12.	Día 13.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior. . . . .	65,625	65,575
» exterior. . . . .	65,975	65,900
» amortizable. . . . .	79,000	79,900
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	95,400	95,150
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	77,500	77,250
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	85,750	85,500
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	45,850	45,650
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia. . . . .	37,000	37,000

MADRID.

	Día 12.	Día 13.
8 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	65,700	65,650
» exterior. . . . .	66,000	66,100
» amortizable. . . . .	79,100	79,100
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	95,400	95,450
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización. . . . .	00,000	00,000
Acciones del Banco de España. . . . .	377,000	375,000
Cambio sobre Londres. . . . .	47,500	47,500
Idem sobre París á 8 div. . . . .	4,970	4,970
Carpas provisionales de Cuba. . . . .	92,000	91,850

PARIS.

	Día 12.	Día 13.
8'30 noche.		
Renta francesa 4 ½ por 100. . . . .	110,020	110,650
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100. . . . .	65,530	65,810
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España. . . . .	367,000	367,000
Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León. . . . .	327,000	328,000
Id. del Crédito Moviliario Español. . . . .	120,000	125,000
Acciones de las minas de Río Tinto. . . . .	00,000	00,000

LONDRES.

	Día 12.	Día 13.
6 tarde.		
Fondos Españoles. . . . .	00,000	00,000

BOLSIN.

	Día 12.	Día 13.
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	65,700	65,750

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª SOFIA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

LINEA DE VAPORES ANTILLANA. Para Hamburgo y Bremen saldrá de este puerto el 16 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español de gran porte, nombrado

AGUADILLANA, su capitán don Félix D. Garay. Admite carga á flete y pasajeros.

Dirigirse para el ajuste á sus consignatarios señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES SERRA. para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 26 de enero, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor español

ALICIA, Su capitán don J. Maria Adamiz. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

LA NEW-YORK Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886 PESETAS: 346.524.345'24.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, Eduardo Soto, Muelle, 7 y 9. 15

NOVEDADES MUSICALES. 20-a-2. Bicielo.—Polka para piano, por JESUS ANIBAS. La Gavota.—Mazurka, para piano, por idem.

ALMACEN DE MÚSICA DE CASADO HERMANOS, 1, Puente, 1.

ESCOCIA legítimo fresco superior. 20 LANGAFINA DE ESCOCIA. 10-5 TOMAS VELASCO, Atarazanas 16.

TURBINAS. Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

PRIMER ANIVERSARIO DE DOÑA VENTURA OSLÉ DE GÓMEZ, que falleció el 15 de enero de 1886. E. P. D.

Todas las misas que se celebren ese día en la parroquia de Santa Lucía, como igualmente los funerales, que tendrán lugar en la capilla de Hermanitas de los Pobres y el Divino Redentor, á las siete y ocho y media respectivamente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. SU VIUDO suplica á su familia encomienden á Dios su alma.

NOVENO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª ANTONIA CEBALLOS Y RUBAYO. VIUDA DE GUEZALA. falleció el 15 de enero de 1878. R. I. P. Todas las misas disponibles que se celebren el sábado 15 del corriente en la parroquia de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Santander 14 de enero de 1887.

POESIAS DE D. ENRIQUE MENENDEZ PELAYO. Se halla de venta en la sastrería de D. Lorenzo Martínez, Plaza Vieja, en la paleta de F. Fons y en esta imprenta. RABA SALADA A 28 Ptas. barril de 120 kilogramos. HARRISON Y TURNER, Muelle, 81.

Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31. Duelas de roble. Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles. HARRISON Y TURNER.

TRAMARINOS DE Francisco Higuera y Blanchard. Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca, 17, SANTANDER. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Aguadillana, de 747 ts., capitán Garay, de Cárdenas y Habana, con 1.000 barriles azúcar á los señores don Antonio Fernández y Compañía; 450 barriles, 300 sacos y 200 cajas azúcar, á don M. Canales; 200 cajas azúcar, á don C. Cortines; 100 cajas y 500 barriles azúcar, á los señores Arsuaga y Compañía; 100 cajas azúcar á los señores Cortiguera Hermano y Compañía; 100 cajas y 400 estuches azúcar, á los señores Solar Villegas y Hermano; 2.240 barriles, 300 cajas y 200 sacos azúcar, á la órden.

Vapor inglés Viscouit, de 435 ts., capitán Calvin, de Sunderland, con 658.735 kilogramos carbón, á don S. Aguado.

Vapor inglés S. Kulla, de 742 ts., capitán Pola, de Londres, con 1.246.000 kilogramos brea, á don S. Aguado.

Vapor inglés Ebro, de 715 ts., capitán S. Kepper, de Sunderland, en lastre.

Bergantín español Teresina, de 41 ts., capitán Trelles, de San Ciprian, con 20.000 kilogramos carbón vegetal, á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Pilar, de 261 ts., cap. Menendez, para Sevilla, con 96 bultos azúcar, 449 sacos harina, 234 fardos bacalao, 50 sacos arroz y 10 cajas jabón.

Vapor español Palmira, de 131 ts., capitán Rendueles, para Bilbao, con 50 cajas tabaco, 332 id. sardinas y 10 fardos desperdicios de algodón.

**BOTICA.** SE VENDE una muy surtida, en CABEZON DE LA SAL, con gran economía en el precio.

Para más informes, dirigirse al Médico don Ciriano Esteban, residente en dicho pueblo, que está autorizado para la venta.

SUSTITUCION MILITAR PARA CUBA.

Angel Espina Lázaro, pone en conocimiento de su numerosa clientela que sigue ocupándose, como en años anteriores, de la sustitución de quintos del actual reemplazo, que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios sumamente económicos y con todas las seguridades.

Calle de Cuesta, CAFE TEATRO DE NOVEDADES.

ALMANAQUE-GUIA

DE LOS AYUNTAMIENTOS, para el año de 1887.

AVISO INTERESANTE

á mis compañeros los Secretarios municipales.

Este libro en el cual se han introducido diferentes reformas de sumo interés para los Alcaldes, Concejales y Secretarios, ha llamado ya la atención en las esferas oficiales reconociéndole como el amigo inseparable de aquellos funcionarios; y accediendo á los deseos de muchos de mis compañeros ya le tengo terminado y se halla en prensa, dispuesto á distribuir sus ejemplares dentro de breves días.

Los múltiples y diversos trabajos que pesan hoy sobre las corporaciones municipales y más aún sobre mis dignos y sufridos compañeros, servicios que se van aumentando considerablemente todos los días, hacen, no sólo necesario, sino indispensable, una ordenada colección de todos ellos ó sea un libro como el que anunciamos que tiene señalados día por día y con suma precisión todos los asuntos que periódicamente deben despacharse por los encargados de la administración municipal, con la cita de las disposiciones que los determinan; de modo que consultándole y cumpliendo cuanto en él se halla consignado se evitan responsabilidades, apremios y otros disgustos con que constantemente se hallan amenazados.

En los tres años de su publicación he tenido motivo de observar que este libro ha sido aceptado por los funcionarios de los Ayuntamientos que lo han conocido, y, por lo tanto, le ofrezco ahora sin alabanzas ni encomios.

Impreso en tamaño suficientemente reducido para que pueda llevarse en el bolsillo, costará una peseta franco de porte en toda España, PAGO ADELANTADO, en sellos de comunicaciones ó libranzas del giro mútuo.

PUNTOS DE VENTA.

D. Angel García, Provincia de Santander, por Torrelavega, Lamadrid. D. Federico Villa, Ribera, núm. 19, Santander.—Administración de EL ATLANTICO, Santander.

SAN FRANCISCO, NUM. 24. GRAN LIQUIDACION

de las ricas existencias de la antigua y acreditada tienda de D. Andrés Torre, hay géneros muy propios para regalo de agumados como las cretonas y percales, á 30 y 40 céntimos, lanas superiores de 8 y 10 reales, á 4 y 5; telas de sábanas de dos varas de ancho, á 4 rs.; infinidad de artículos que en un catálogo detallamos y se facilitará á quien le pida.

**¡OJO!** Obsequiamos á nuestros clientes con ocho magníficos regalos que valen 3.000 reales. El que no esté á mal con el bolsillo, que visite la tienda y podrá apreciar y aprovecharse de los géneros que á tan bajo precio saldamos. h31-dij  
San Francisco, 24, antigua tienda de DON ANDRÉS TORRE.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS,

POR

D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra sta de haber dejado su autor (q. e. p. d.)

completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola per pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C<sup>a</sup>, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan

ya adquirido ese derecho, y 30 céntimos peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

DILIGENCIAS.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las siete de la mañana.

PARA LAREDO.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

COCHE CORREO A BILBAO.—Todos los días á las tres y media de la tarde.—Se despacha en la administración de Catalán, calle del Correo.

PARA RAMALES.—«La Ruesgana» todos los días á las dos de la tarde, y llega á las diez y media de la mañana.—Se despacha en la administración de don Francisco Pedraja, calle del Correo, núm. 2.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo núm. 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bârcena, á las seis de la tarde. LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo núm. 61, de Madrid, á las cuatro y media tarde. Los mixtos núm. 91, de Bârcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

CORREOS TERRESTRES.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 mañana y llega á las 9'40 tarde.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana. Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega á interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde. Para Bilbao á interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde. Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea. Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

CORREOS MARITIMOS.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale y llega del 16 al 18.

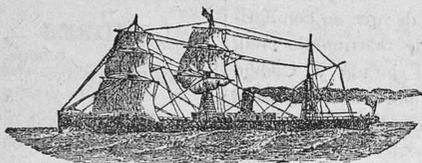
LA PROTECTORA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

colocación de capitales, compra, venta, arriendo y administración de fincas.

TRASPASOS.—Se hacen de dos establecimientos de bebidas con sus enseres y de uno de tejidos. COLOCACIONES.—La desean varios escribientes, dependientes para tienda y comercio, nodrizas y sirvientes de ambos sexos. NEGOCIOS.—Se despachan en plazo breve cuantos asuntos se le confían. Se admiten corresponsales en provincias con buenas referencias. Se garantiza la mayor reserva en los asuntos.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON, CAPITAN SERVAEN,

Saldrá de Santander el 22 de Enero

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.500 caballos de fuerza

LABRADOR, CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Enero

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

CANADA,

Saldrá de Santander del 12 al 15 de Enero

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander el 29 de Enero

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

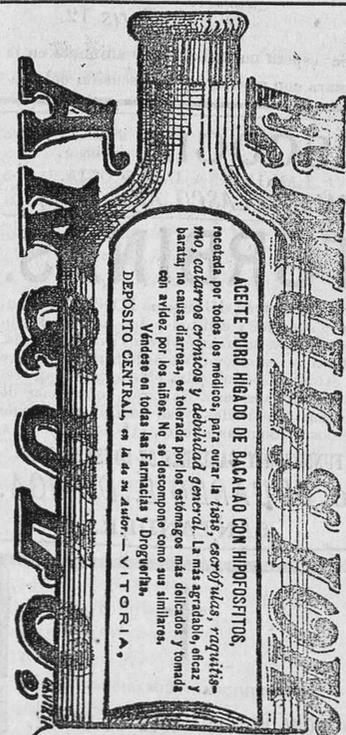
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cobida antes del 15. á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muella, 30.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción Capital. . . . . 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5'50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. (oro) Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.



F. FONS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos. Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes Plumes.—Carnets.—Encres. Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inkr

LA ESTRELLA.

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,

DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avellano y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

Se vende una berlina

elegante, cómoda, especial para señoras. Precio muy arreglado. Darán razón en esta imprenta.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO Y JARABE de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones. Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones. En una palabra, el VINO Y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y conviene en todos los casos de extenuación y consumción del cuerpo humano. DEPOSITO en PARIS: 8, Rue Vivienne, 8 y en las principales Farmacias de España y América.